Cerro Sombrero, 14 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION Nº 116/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación y Convocatoria de la Asamblea Constituyente Nueva Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Doña PATRICIA

PAILLAN, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 15, 16 y 17 de Mayo de 2013 para asistir a la Capacitación y Convocatoria de la Asamblea Constituyente Nueva Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladara en vehículo particular DRKY-45 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de Combustible.

AL CANDAD DE AL

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

				*/	Aic	aide	PAGADO Primavere
	DETALLE DEL CALCULO						
	DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
				45,442		18,177	
	15 y 16	5	2013	45,442			90,884
	17	5	2013			18,177	18,177
Т	OTAL						109,061

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/